

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CEVALLOS CALISTO C. LTDA.**

**Reunida el 16 de abril del 2018**

En la ciudad de Quito, el día 16 de abril del 2018, a las 17h00, se reúnen los Socios de la compañía CEVALLOS CALISTO C. LTDA., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Socios, el señor Diego Javier Calisto Arteta, y como Secretario, el señor Diego Xavier Calisto Alborno.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario prepara la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de acuerdo con el siguiente detalle:

| <b>Socio</b>   | <b>Capital Suscrito y Pagado US\$</b> | <b>Participaciones</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|--|---------------------------------------|------------------------|---------------------|
| Diego Javier Calisto Arteta  | 88.413                                | 2'210.325              | 19,5                |
| Diego Xavier Calisto Alborno<br><i>Representado por:<br/>Diego Javier Calisto Arteta</i> | 4.534                                 | 113.350                | 1                   |
| Galo Olmedo Cevallos Fajardo<br><i>Representado por:<br/>Diego Javier Calisto Arteta</i> | 133.753                               | 3'343.825              | 29,5                |
| NEMARKECU ANDINA S.A.<br><i>Representado por:<br/>Dr. José Rafael Bustamante Crespo</i>  | 226.700                               | 5'667.500              | 50                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>453.400</b>                        | <b>11'335.000</b>      | <b>100</b>          |

El Secretario deja constancia que los Socios presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la Compañía correspondiente al año 2017.
2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2017 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2017 y la formación de reservas.
5. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2018, fijar y revisar sus honorarios.

El Secretario recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 26 de marzo del 2018, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado, y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la Compañía correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc pide se dé lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017. Una vez leído el informe, el Secretario propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Diego Javier Calisto Arteta quien fue Gerente de la Compañía por el periodo 2017, la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del

Orden del Día.

**2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2017.**

El Secretario presenta los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez leído el informe, el Dr. José Rafael Bustamante en representación de NEMARKECU ANDINA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Diego Javier Calisto Arteta quien fue Gerente de la Compañía por el periodo 2017, la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

**3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2017 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**

El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura a la opinión, del informe de Auditoría Externa de la Compañía ya que la misma fue previamente revisada por todos los presentes, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez leída la opinión, el Dr. José Rafael Bustamante en representación de NEMARKECU ANDINA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017, así como que se autorice su presentación ante las entidades de control.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

3.2. **AUTORIZAR** su presentación ante las entidades de control.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### **4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2017 y la formación de reservas.**

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante económico 2017, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores, y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$ 135,461.15. Luego de su exposición, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que la distribución de utilidades sea revisada en una Junta posterior, proponiendo que se considere en el mes de junio el reparto de US\$70,000.00 distribuidas entre los Socios de la Compañía a prorrata de su participación social.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 4.1. **APROBAR** que la distribución de beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2017 sea revisado en una próxima junta.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

**5. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2018, fijar y revisar sus honorarios.**

El Secretario pone a consideración de la Junta, la posibilidad de contratar a la firma KPMG para que desempeñe las funciones de auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2018. Después de su exposición, propone y eleva a moción:

- Contratar a la firma KPMG para que desempeñe las funciones de auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2018.
- Otorgar la facultad al Gerente de la Compañía para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

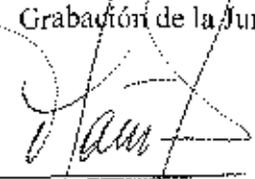
- 5.1. **AUTORIZAR** la contratación de KPMG como auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2018.
- 5.2. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de la firma de auditoría externa por sus labores.

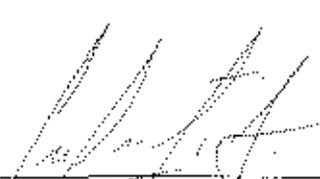
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, y una vez que todos leyeron el acta se procede a la aprobación por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 18h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2017.
- Informe de la Administración.
- Poder Especial para la representación y voto de los accionistas
- Nombramiento del Representante Legal de NEMARKECU ANDINA S.A.
- Grabación de la Junta de Socios.

  
Diego Javier Calisto Arteta  
**Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta**

  
Diego Xavier Calisto Alborno  
**Secretario de la Junta**

  
Diego Xavier Calisto Alborno  
*Representado por: Diego Javier Calisto Arteta*  
**Socio**

  
Galo Olmedo Cevallos Fajardo  
*Representado por: Diego Javier Calisto Arteta*  
**Socio**

  
NEMARKECU ANDINA S.A.  
*Representado por: Dr. José Rafael Bustamante Crespo*  
**Socio**